OFICIO JUDICIAL

San Juan,.....de..... de 2.024.-

Al Banco Central de la
República Argentina
S. / D.:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos **2654/2021** caratulados **"I.E.R.I.C. c/ PAEZ, FERNANDO JAVIER s/EJECUCIONES VARIAS"** que tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo Rago Gallo, Secretaría Tributaria a mi cargo, sito en la calle Mitre 15 (Oeste) de la Capital de la Provincia de San Juan, en los que se ha dispuesto el LEVANTAMIENTO DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, decretada en autos contra **PAEZ, FERNANDO JAVIER CUIT 20-29176419-4.-**

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice*: "San Juan, 06 de febrero de 2024.- Atento lo manifestado por la actora procédase al Levantamiento de la inhibición general de bienes trabada en autos. Ofíciese a tales fines.". LEOPOLDO RAGO GALLO JUEZ FEDERAL*.-

NOTA: El presente oficio se encuentra exento de pago de arancel por cuanto la medida se origina en el marco de la Ley 22.250, y las ejecuciones laborales/ previsionales iniciadas en virtud de la misma.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2024.02.08 14:43:26 ART